

n de curador  
ses en la per-  
sima Padilla.  
es Presidente  
ora y Agente  
de Pichincha.  
i calidad en la  
Fabián Salas  
ustifica con el  
n Judicial que  
en cuenta la  
sí como tam-  
nial N° 1836  
s.- Notifíquese  
lo Grijalva Mu-

usted para los  
viéndole de la  
de señalar ca-  
turas notifica-  
te causa.- 07

Jaccer

E.  
ESMO DE  
PICHINCHA  
LL: A AMPARI-  
NGIFO BENA-

) N° 1631-98-

JAVIER TUZA

PARITO CON-  
BENAVIDES  
O: DIVORCIO  
J) RMINADA

MO DE LO CI-  
A.- Quito, 6 de  
98. Las 9h30.-

i del sorteo co-  
no conocimiento  
sa.- En lo princí-  
ue antecede es  
quisitos de ley-  
deklarándose  
its verbal suma-  
tragar copia de  
ntecede y provi-  
ella a la deman-  
ARITO CON-  
J) BENAVIDES,  
ales consiguem-  
mento del actor,  
onocimiento del  
s la demandada  
on lo que dispo-  
ódigo de Proce-  
esa por la preno-  
ombriamiento de  
viniense con uno  
ente Fiscal de lo  
ha y Presidente  
Menores.- Agrá-  
ntación adjunta  
a el domicilio ju-  
el actor.- Notifi-  
RMAN GONZA-  
JUEZ.

a usted para los  
viniéndole de la  
later casilla judi-  
teriores notifica-  
el perimetro de

ADOR VASQUEZ

nio del 2000.- Las UNO.- VISTOS:  
Avoco conocimiento de la presen-  
te causa, en virtud de la razón de  
sorteos.- En lo principal, la deman-  
da que antecede es clara, precisa  
y reúne los requisitos legales, por  
lo que se le admite a trámite en ju-  
icio Verbal sumario, en consecuen-  
cia, con el contenido de la deman-  
da y esta providencia, cítese al de-  
mandado Francisco Fernández  
Madrid Renella, de conformidad a  
lo dispuesto en el Art. 88 del Cód-  
igo de Procedimiento Civil, esto es  
por la prensa, mediante publica-  
ciones en uno de los diarios de  
mayor circulación nacional, que se  
editan en esta ciudad de Quito.  
Cuéntese con el señor Agente Fis-  
cal de lo Penal y Presidente del  
Tribunal de Menores de Pichin-  
cha.- La documentación acompa-  
ñada, agréguese.- Téngase en  
cuenta la casilla judicial designa-  
da.- Notifíquese.

DR. PATRICIO VACA QUIJANO  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA.- Quito, 26 de Ju-  
nio del 2000.- Las 8h20.- Agrégue-  
se al proceso el escrito presenta-  
do.- Ampliando la providencia an-  
terior, se dispone se realice las pu-  
blicaciones en uno de los periód-  
cos de la ciudad de Quesyquil, de  
conformidad a lo dispuesto en el  
Art. 119 del Código Civil.- Notifi-  
quese.

DR. PATRICIO VACA QUIJANO  
JUEZ

Lo que comunico a usted para los  
fines de ley.- Previéndole de la  
obligación que tiene de señalar ca-  
silla judicial, en el Palacio de Jus-  
ticia de esta ciudad de Quito, para  
recibir notificaciones futuras que le  
correspondan en esta causa.- 30  
Jun. 2000.

DR. DANNY MOREIRA MENDOZA  
SECRETARIO  
Hay un sello  
r/2005830A.C.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A LA SEÑO-  
RA SUSANA VICTORIA VINUEZA  
PAZMIÑO

EXTRACTO  
ACTOR: JORGE RENEE CARDO-  
NA QUINTEROS  
DEMANDADO: SUSANA VICTO-  
RIA VINUEZA PAZMIÑO

JUICIO DE DIVORCIO N° 520-  
2000-VILAÑEZ. CON FUNDA-  
MIENTO EN LA CAUSAL DECIMA  
PRIMERA, INCISO SEGUNDO  
DEL ART. 109 DEL CODIGO CIVIL  
VIGENTE.

CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO PRIMERO DE LO CI-  
VIL DE PICHINCHA.- Quito, a 6 de  
Junio del año 2000; las 10h00.-

VISTOS: Avoco conocimiento de  
la presente causa en calidad de Ti-  
tular de esta Judicatura.- En lo  
principal la demanda que antecede  
es clara y reúne los demás re-  
quisitos de forma previstos por la  
Ley, por lo que se le admite a trá-  
mite en la vía verbal sumaria soli-  
citada; por lo mismo dispónese  
que con el contenido de la deman-  
da y esta providencia se cite a la  
demandada señora Susana Victo-  
ria Vinueza Pazmiño, por la prensa

mejorando el término de cinco días  
entre publicación y publicación.-  
Del mismo modo, por la prensa,  
notifíquese a los menores púberes  
RICARDO ALBERTO y MELISSA  
ALEXANDRA MONTALVAN CA-  
BRERA.- Tómese nota del domici-  
lio legal señalado y agréguese a  
los autos los documentos apareja-  
dos.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Juan  
Toscano Garzón, Juez.

Lo que llevo a su conocimiento pa-  
ra los fines legales consiguientes,  
previniéndole de la obligación que  
tiene de señalar domicilio judicial

FECHA DE INICIACION: ENERO  
18 DEL 2000.  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CI-  
VIL.- Quito, a enero 18 del 2.000.-  
Las 15h00.- VISTOS: Avoco cono-  
cimiento de la presente causa, en  
mi calidad de Juez Titular de esta  
judicatura. La demanda que antecede  
es clara, completa y reúne  
los demás requisitos de Ley. Es  
procedente el trámite verbal sumario  
que se solicita. En consecuen-  
cia, de conformidad con lo previ-

quese.- f) Dr. Carlos Fernández  
Idrovo, Juez.  
Lo que llevo a su conocimiento pa-  
ra los fines de ley.- Previéndole  
de la obligación que tiene de señal-  
ar domicilio judicial para posterio-  
res notificaciones.- Quito, 10 de  
Abril del 2.000.  
LIC. FERNANDO NARANJO FAC-  
TOS  
SECRETARIO  
Hay un sello  
r/2004137/A.C.

CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO PRIMERO DE LO CI-  
VIL DE PICHINCHA.- Quito, a 1 de  
Julio del 2000.

CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO PRIMERO DE LO CI-  
VIL DE PICHINCHA.- Quito, a 1 de  
Julio del 2000.

**JUL 2000** REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TELECOSMO S.A.**

Se comunica al público que la compañía TELECOSMO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de julio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1802 de 14 JUL. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 25 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Autorizado US\$ 7.000 y Suscrito US\$ 4.000 dividido en 4.000 acciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de telecomunicaciones en general, que sean permitidos por la Ley, tales como comunicaciones para voz y datos, acceso a internet...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente el Gerente General y el Gerente Administrativo. El representante legal es el Presidente.

Quito, 14 JUL. 2000

**14 JUL 2000**

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pw/5173a.r. r/2005872/A.C.

NIAS

STITUCION DE  
CIA. LTDA.

2000 CIA. LTDA., se  
oveno del Distrito Me-  
ada por la Superinten-  
791 de 13 Jul. 2000

de Pichincha.

ipaciones de US\$1.00

to, asistencia técnica;  
y limpieza, actividades  
stituciones tanto públi-

La Compañía está ad-  
presentante legal es el